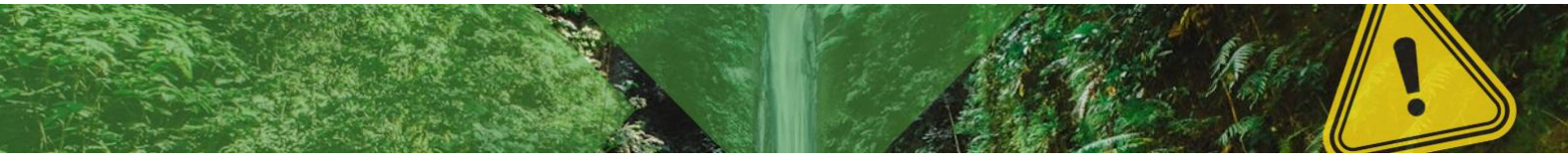

Ante la decisión del Gobierno de Ecuador de eliminar el Ministerio de Ambiente del diseño institucional del poder ejecutivo.

Desde el Hub Latinoamericano de la Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza, expresamos nuestros más sentido repudio a la decisión oficial anunciada que fusiona el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) con el Ministerio de Energía y Minas (MEM).

La medida es claramente regresiva y atenta directamente contra la protección de los derechos humanos, ambientales y de la naturaleza, en un país que es reconocido a nivel internacional como pionero en el reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza, en el año 2008, con la carta magna de Montecristi.

Es regresiva a nivel institucional, en razón de que el Ministerio deja de existir como tal, mediante su absorción por parte de otra cartera ministerial que se caracteriza por promover discursos y prácticas íntimamente asociados a la expansión de los extractivismos fosil-dependientes y mineros. Esto último particularmente constituye un retroceso hacia los viejos diseños institucionales previos al reconocimiento internacional y de los estados del derecho a un ambiente sano, el acceso a la información y educación ambiental, la preservación de la biodiversidad, entre muchos otros hitos normativos y políticos que poseen más de medio siglo de historia.

Esto permitirá una preocupante profundización de la flexibilización de los controles ambientales como así también la convivencia entre funcionarios que tienen como objetivo proteger el ambiente junto a perfiles de autoridades que promueven actividades en favor de proyectos y corporaciones que manifiestamente lo atacan y destruyen.

La decisión adoptada, viola desde todo punto de vista los derechos de la Naturaleza, pero también transgrede la gestión político administrativa que el Estado ecuatoriano en cabeza de su presidente y por mandato constitucional, debe tener en favor de sus comunidades; por el contrario, está medida redobla la violencia, el resentimiento social y restringe la participación ciudadana.

Por otra parte, la fusión resulta incompatible, pues subordina a la Naturaleza a los intereses propios de actividades extractivas y a las intenciones oscuras de multinacionales que ven al Estado ecuatoriano como una despensa.

Convocamos a todas y todos a sumarse y alzar nuestra voz. Extendemos este llamado a vecinos/as, ongs, multisectoriales, asambleas, colectivos, para impedir un nuevo ataque contra las garantías ambientales y de la naturaleza, ratificando nuestra defensa irrestricta de toda forma de vida, para las generaciones presentes y futuras.

Por eso alzamos nuestra voz y decimos: ¡NO al Decreto 60. No al desmantelamiento del Ministerio de Ambiente. Asamblea Nacional Ambiental YA.

GARN Latinoamérica

Natalia Greene (Ecuador), Gustavo Redin (Ecuador), Rafaela Iturralde (Ecuador), Wendy Torres (Ecuador), Rafael Colombo (Argentina), Ileana Robles (Argentina), Juan Pablo Chiapero (Argentina), Josefina Mosle (Uruguay), Javier Ruiz (México), Constanza Pietro Figelist (Chile), Ricardo Frez (Chile), Any Margarita Cabaz (Colombia), Juan Sebastian Acosta (Colombia), Callie Veelenturf (Panamá), Henny Freitas (Brasil) , José Carlos Solon (Bolivia).

GARN
LATINOAMÉRICA